

(NOMBRAR AL DOCTOR ALBERTO NOVOA ESPINOZA, PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 260-2004, aprobado el 28 de julio de 2004

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 150 del 03 de agosto de 2004

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 260-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Doctor **Alberto Novoa Espinoza**, Procurador General de la República.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de julio del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.